



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES.D.Ex.Nº 373/99

SALTA, 3 de Diciembre de 1.999

Expediente Nº 8.126/97

VISTO:

La presentación realizada el Lic. Orlando José Avila Blas, mediante la cual eleva para su consideración la documentación probatoria solicitada en el Artículo 3º de la Resolución C.D.Ex. Nº 136/99;

Que a fs.139 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias Area Energías Renovables informa que con la documentación presentada se cumplieron todos los requisitos solicitados en el Artículo 3º de la Resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

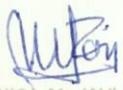
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por cumplimentado todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Artículo 3º de la Res. C.D.Ex. nº 372/99 al Lic. Orlando José Avila Blas – D.N.I. Nº 14.489.358, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Anergías Renovables.

ARTICULO 2º: Hágase saber al interesado, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Energía Renovables y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón,. Registro y demás efectos. Cumplido RESERVESE.

ddn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas